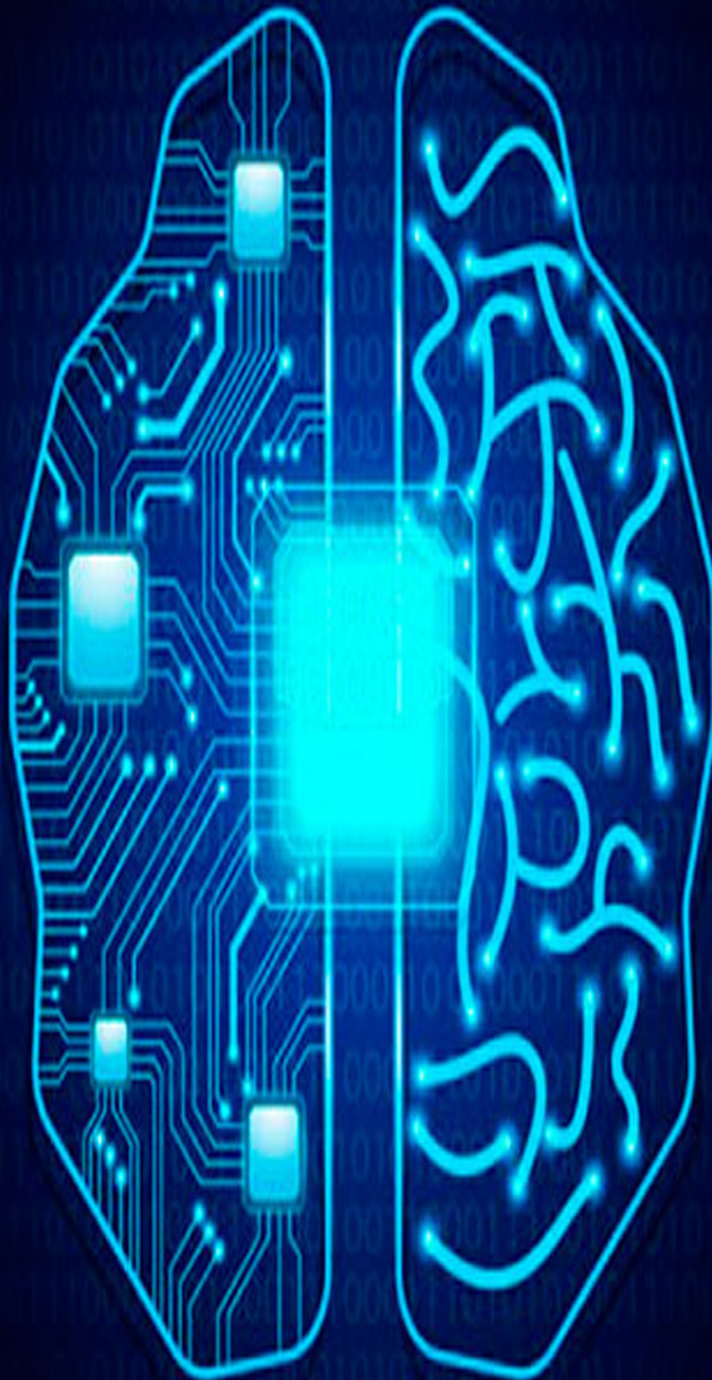




UDEFEGUA



LOS OPERATIVOS DE INTELIGENCIA CONTRA DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

**LOS OPERATIVOS DE INTELIGENCIA
CONTRA DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS
HUMANOS**

Introducción	1
Definición de Inteligencia	3
Métodos de Inteligencia	4
Recopilación De Información	4
<i>La Vigilancia.....</i>	4
<i>El Seguimiento.....</i>	5
<i>Preparación de la Vigilancia.....</i>	5
<i>Conocimiento previo del lugar de la Vigilancia</i>	6
<i>Tipos de Vigilancia.....</i>	6
<i>Uso de Vehículos en la Vigilancia</i>	9
<i>Problemas que surgen en la Vigilancia.....</i>	10
<i>Vigilancia Electrónica</i>	10
ANÁLISIS DE INTELIGENCIA.....	11
<i>Proceso de la Inteligencia.....</i>	11
<i>El Análisis Táctico</i>	12
<i>El Análisis Estratégico.....</i>	14
Informes y Diseminación.....	15
Operación Psicológica de Terror	15
Criterios Generales.....	16
Modalidades y Técnicas.	17
<i>La Propaganda Blanca.</i>	17
<i>Propaganda negra.....</i>	17
<i>El Rumor.....</i>	18
<i>La agitación.....</i>	18
<i>Técnicas.....</i>	18
La articulación del Discurso del Odio.....	19
El discurso del odio en Guatemala	20
La estrategia en marcha.....	21
Sistematización de una Operación de Inteligencia	22
Claudia Julieta Duque Periodista y Defensora de derechos humanos.....	22
Plan de inteligencia del DAS.....	24
Funcionamiento del DAS	25
La operación del DAS contra la periodista Duque	26
La respuesta de la periodista Duque	27
La Judicialización del Caso.....	27
Peculiaridades del Caso	29
Ideas para la Defensa	30

Introducción

A lo largo del monitoreo de ataques contra defensoras y defensores de derechos humanos que UDEFEGUA realiza desde el año 2000, se ha podido determinar que muchas de estas agresiones son acciones metódicamente planificadas que han conllevado un proceso de preparación, de análisis de información que ha sido previamente recopilada y que responden a la aplicación de acciones puntuales dentro de un marco general de planificación estratégica.

La virulencia de los ataques, el discurso de odio contra la comunidad de derechos humanos, la temporalidad y la territorialidad de los ataques ponen de manifiesto la existencia de unidades específicas dentro de los aparatos de seguridad ya sea del Estado, las Municipalidades o dentro de las grandes empresas con intereses de explotación de los recursos del país que se dedican a las labores de inteligencia contra las y los defensores.

Como lo fue durante el conflicto armado interno, la invención de la figura del enemigo interno, justificó la existencia de aparatos de inteligencia que proporcionaron información para cometer aberrantes violaciones a los derechos humanos. En la época actual la defensa de derechos que se ha opuesto y resistido al saqueo de los recursos naturales, a los abusos de sectores de poder o los sobrevivientes y familiares de víctimas que buscan justicia son considerados como los nuevos enemigos, que le dan la justificación a ese sistema para hacer funcionar aparatos de inteligencia que provean información que permita planear con un grado de certeza acciones directas de intimidación y a aplicar una amplia gama de ataques para detener o afectar la labor de defensa de derechos.

Esta labor de inteligencia tiene como asidero recoger la mayor diversidad de información de quienes estos poderes consideran sus enemigos, como: posiciones políticas, trayectoria, relaciones que establecen, medios de apoyo con los que cuentan, desplazamientos, gustos, aficiones, comunicaciones. Dicha información al ser procesada es la base para que los tomadores de decisión puedan planificar ataques o hacer mejor uso de ella para difamar y desestabilizar a las y los defensores. El reavivamiento de la polarización y la confrontación ideológica que hemos experimentado en los últimos años, tiene en el fondo una cara que no es visible, pero se mantiene activa para nutrir esa confrontación y es la existencia de unidades operativas de inteligencia que buscamos evidenciar por medio de este documento.

Con el propósito de contribuir a dar un salto de calidad en la definición de planes de protección a favor de las y los defensores, se realiza este esfuerzo de sistematizar los operativos de inteligencia, siguiendo el criterio de conocer al

adversario, cómo actúa y piensa, para establecer como antídoto planes de protección que sugieran medidas idóneas para contrarrestar cualquier acción que busque afectar la labor de defensa de derechos. Esperamos que este documento sirva para el estudio de las y los defensores de derechos humanos en riesgo alto, que han identificado que los actores que los amenazan tienen a su disposición aparatos de inteligencia o que son sujetas de campañas de difamación, calumnia y/o discurso del odio.

Definición de Inteligencia

En términos convencionales la inteligencia es una tarea, cumplida por lo general por unidades específicas dentro de las fuerzas de seguridad de un Estado, sin embargo, esas tareas han sido asumidas en el ámbito civil por parte de grandes empresas o consorcios empresariales así como otros actores. Teniendo como común denominador la labor de recoger información acerca de una amenaza actual o potencial para permitir planear adecuadamente las operaciones a seguir para reducir el riesgo que esta implica.

Tradicionalmente la labor de inteligencia se relaciona con las acciones que desarrolla un espía quien acumula información de interés de un adversario, para trasladarla a un órgano que la recopila ordena, sistematiza y analiza para producir informes que dan la base para elaborar planes. Esa labor que realiza la inteligencia es vital para proveer información exacta, oportuna y confiable para que un tomador de decisión pueda usar de manera racional sus recursos y sacar la mayor ventaja posible de ellos. La inteligencia no solo se concreta en tareas de carácter operacional, también hay acciones de inteligencia a nivel mayor como la información diplomática, política, económica y demográfica que un país recopila de otro, en tiempo de paz.

En concreto el concepto de inteligencia es: *El conocimiento adquirido a través de los esfuerzos de búsqueda, evaluación e interpretación de toda la información disponible que tiene que ver con un enemigo y/o adversario. Estos conocimientos incluyen las deducciones hechas sobre las capacidades actuales y futuras del enemigo; las vulnerabilidades y los posibles planes o proyecciones que se propone y que pueden afectar el cumplimiento de futuros planes que se propongan.*

La labor de inteligencia de una manera sistémica y de formación de departamentos profesionales se produjo a lo largo del siglo XIX; el progreso de la tecnología en el siglo XX y en particular con el desarrollo de dos guerras mundiales, propiciaron la evolución de las tareas tradicionales de espionaje a una gran cantidad de recursos técnicos, desde las imágenes, la interceptación de comunicaciones, el uso de base de datos, la encriptación de las comunicaciones, el análisis de patrones comunicativos y otras funciones, como la inteligencia humana, las operaciones clandestinas, la desinformación y la contrainteligencia.

En la medida que se fueron dando en el mundo movimientos sociales y políticos que cuestionaban la dirección de los Estados, los departamentos de inteligencia fueron empleados por el régimen para vigilar dentro del propio Estado, menos con fines militares y más con fines policiales. Aunque su propósito aparente es el de recabar información sobre las organizaciones criminales de gran escala, como el crimen organizado, suelen emplearse con fines políticos para el control de movimientos sociales, opositores políticos y cualquier expresión interna que cuestione el sistema. En el caso de los y las defensoras de derechos humanos, adquiere relevancia conocer e interiorizar la labor de la inteligencia, porque se tienen sobradas evidencias de que la defensa de derechos humanos, es considerada por el actual sistema de seguridad del país, como una amenaza al Estado y eso implica ser objetos de los métodos de inteligencia.¹

¹ Ver página 16 de este documento: *En la Política de Nacional de Seguridad presentada en el año 2012, señala al desarrollar el entorno internacional que el terrorismo, como amenaza a la seguridad de los Estados, se complementa con la “existencia de conflictos internos por la explotación de los recursos estratégicos”.*

Métodos de Inteligencia

Las y los defensores de derechos humanos deben tener la certeza de que existen unidades específicas que hacen labor de inteligencia, donde la acción de defensa de derechos humanos es tomada como un centro de interés por parte de estas unidades, eso implica que los hechos, documentos, materiales, fotografías, diagramas, publicaciones, pronunciamientos públicos, contenidos de las páginas Web, las posiciones vertidas en las redes sociales, eventos donde participen son de gran interés para estas unidades de inteligencia. Esa información les resulta de gran valor para aumentar los conocimientos sobre las actuaciones que realizan las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos y sobre las áreas donde centran su atención.

La manera de captar información sobre los defensores es muy variada, desde la instalación de puestos fijos o móviles de vigilancia, seguimientos, la infiltración de las organizaciones, la compra de voluntades, medidas intrusivas como la interceptación de las comunicaciones telefónicas, de correos electrónicos, ha sido muy común el allanamiento de sedes para la sustracción de archivos y computadoras, esos allanamientos son un indicativo de la importancia que los aparatos de inteligencia le dan a la información generada y sistematizada por los y las defensoras.

En este apartado presentamos una sistematización de los métodos utilizados por los aparatos de inteligencia para obtener información de sus “blancos” y se expone la metodología que utilizan para tratar esa información. El enfoque de este apartado es dar a conocer como los aparatos de inteligencia abordan y conciben esos métodos para que las y los defensores tengan claridad de cómo actúan en su contra. También las y los defensores deben de estar claros que la información que se obtenga sobre ellos, sus organizaciones y actividades que realizan, no tienen un fin de estudio académico, esa información es empleada para construir ataques en su contra con el objeto de frenar su labor de defensa de derechos humanos.

Recopilación De Información

La Vigilancia

La planificación táctica de la vigilancia está dirigida a la búsqueda sistemática de información de inteligencia acerca del área inmediata que los defensores y defensoras usan para el desarrollo de sus actividades, ese primer nivel de conocimiento que los servicios de inteligencia tienen sobre un/a defensor/a o una organización ayudará a determinar rutinas, aficiones, gustos, rutas y relaciones personales. Sobre ese nivel de conocimiento que logren establecer, el nivel siguiente es saber los planes que se proponen o que adoptará el defensor.

La vigilancia siempre buscará no ser detectada, cuando esta se hace evidente, es con fines de amedrentar y cuando eso sucede se deberá tomar en cuenta que lo evidente sirve para ocultar métodos de observación más sofisticados. La vigilancia se puede definir como una observación

secreta, continua y a veces periódica de personas, vehículos, lugares u objetos, con el propósito de obtener información relacionada con la identidad o actividad que realiza el “blanco”².

El Seguimiento

Es el acto de seguir a una o más personas bien sean a pie o en auto, dependiendo de la naturaleza de la investigación. El seguimiento es parte de una serie de técnicas usadas para la vigilancia, además de las mencionadas se puede hacer vigilancia: usando un punto fijo, como una venta callejera, es común reclutar chicleiros, vendedores de fruta para hacer esa vigilancia, otra es la vigilancia electrónica, de donde los aparatos de inteligencia obtienen importante información sin dejar huella del espionaje y sin llamar la atención del o la defensora vigilada. Todos esos métodos tienen como propósito:

- Obtener información necesaria para planificar un allanamiento u otra labor de inteligencia.
- Evitar que se realice una importante acción del defensor o su organización (Prevención).
- Identificar a otras personas involucradas en la defensa de derechos.
- La inteligencia conoce la actividad del defensor pero ignora la composición de una organización.
- Obtener documentación u otra información útil.
- Saber dónde se encuentra un defensor en todo momento.
- Ubicar y detener a un defensor.
- Ubicar lugares que frecuenta donde puede ser fuente de mayor información.
- Obtener datos que sirvan de base para entrevistar ó interrogar, como sucede cuando realizan secuestros exprés.

Preparación de la Vigilancia

Las y los defensores deben tener la certeza que los agentes de inteligencia son personas entrenadas con las competencias y conocimientos para realizar la vigilancia. Existen ciertas cualidades que son esencialmente inculcadas en los programas de entrenamiento para el investigador que va a realizar la vigilancia.

Cualidades del Investigador

Es importante tomar en consideración que el agente de inteligencia que realiza el trabajo de campo, siempre va intentar mimetizarse con el medio, para que su presencia tenga apariencia de normalidad. Esa persona puede ser hombre o mujer. Su apariencia es regular eso implica que porte, fenotipo, vestimenta, comportamiento es común, eso quiere decir que no sobresale de ninguna forma.

² A lo largo de este apartado estaremos haciendo referencia al “blanco”. Es uno de los términos utilizados por los aparatos de inteligencia para referirse al objetivo que ellos vigilan o dan seguimiento. Para los fines de este documento el “blanco” hace referencia a la defensora o defensor de derechos humanos.

Será una persona que actúe con naturalidad, estará entrenada para tener paciencia, a desarrollar la memoria y a mantenerse atento y despierto.

Qué hace un investigador previo a la Vigilancia

El agente de inteligencia tendrá a su disposición información previa del “blanco”, mucha de esa información es obtenida por fuentes secundarias, o contenida en los archivos y está relacionada con antecedentes del defensor sobre luchas o acciones realizadas por él o ella. Buscará memorizar la fisonomía del defensor por medio de fotografías actualizadas.

Buscaran conocer algunas de sus características y formas propias de expresión que puedan identificar a la persona. Así como sus costumbres, hábitos, rutinas, ambiente (s) de trabajo, vehículos que posee o que se identifiquen con la tarjeta de circulación como: marca, modelo, color, número de placa.

Conocimiento previo del lugar de la Vigilancia

El agente de inteligencia previo a realizar la vigilancia, conocerá el lugar donde se realizará la vigilancia desde dos (2) puntos estratégicos y sin ninguna barrera física que obstruya la observación. Determinará la ubicación geográfica, irá al punto para hacer un reconocimiento y familiarización con el lugar. Desde el punto de vista social, definirá el estrato social de las personas que frecuentan el lugar, sus costumbres, manera de vestir, manera de hablar y comunicarse.

Planificación de la Vigilancia

Todo vigilancia y seguimiento requiere un plan de trabajo previo (Análisis de Inteligencia) para distribuir las funciones y puestos de los investigadores participantes. Así como al final, realizarán una evaluación informativa para discutir los resultados positivos como los negativos de la vigilancia. Un aspecto que consideran en la planificación es asegurar un buen sistema de comunicación, a este aspecto se le da mucha importancia.

Tipos de Vigilancia

Vigilancia a Pie por un Investigador

Es la más complicada y la emplean como última opción. En sus instructivos sugieren que debe evitarse hasta donde sea posible. Cuando la aplican es porque el investigador se ve obligado a iniciar una vigilancia y seguimiento por las circunstancias apremiantes del momento. La distancia entre el “blanco” y el Investigador depende de la cantidad de personas en el lugar. Los dos deben estar en el mismo lado de la calle El agente tendrá particular atención a cualquier movimiento repentino.

Procedimiento Básico Método ABC

Esta técnica es aplicada por tres agentes que actúan de manera sincronizada de la siguiente manera:

- El Investigador A se situará detrás del “blanco” a una distancia que determinará la cantidad de personas en el lugar.
- El Investigador B esta alguno metros (de 15 a 30 metros, todo dependerá de la concentración de personas que haya en la calle) detrás del A para seguirlo, sin perderlo de vista y estará pendiente por si descubre algún socio del “blanco” o está aplicando alguna medida de contra vigilancia.
- El Investigador C estará al otro lado de la calle ligeramente detrás del “blanco”. Su responsabilidad es chequear al “blanco” y tener a la vista al investigador A. Si hay muchas personas puede caminar detrás del Investigador B.

Cuando ha pasado un tiempo en esas posiciones se rotan, el investigador A, pasa a la posición del C y este a la posición del B. Y el B toma la posición del A. Eso lo hacen para que el “blanco” no detecte la vigilancia o el seguimiento.

Vigilancia Delantera

Este tipo de posición es efectiva porque el “blanco” normalmente se preocupa por la persona que está detrás, y no por lo que lleva adelante. Esta técnica no se puede utilizar en todos los casos.

Se pone en práctica cuando se sabe la ruta que la persona vigilada va a tomar.

Vigilancia Progresiva

Este tipo de vigilancia es considerada como efectiva y le ponen particular énfasis para que se aplique de manera adecuada porque es muy difícil de ser detectada. Es eficaz cuando el “blanco” tiene un itinerario que lo aleja de la zona urbana a la zona rural.

Cuando se desconoce de su itinerario organizan la ubicación de unidades de vigilancia en distintos puntos por donde posiblemente va a pasar el “blanco”.

La vigilancia progresiva se aplica cuando el “blanco” se desplaza en largas distancias y lugares importantes visitados son descubiertos a medida que el vigilante lo sigue, día a día, desde punto a punto. Al seguir al “blanco” a una corta distancia cada día, el vigilante disminuye la posibilidad de ser descubierto por el “blanco”. La persona vigilada será más cautelosa cuando sale de su casa y oficina y durante las primeras cuadras o una distancia comparable, tomará medidas para eludir la vigilancia. Después que se haya localizado la residencia, la oficina y otros puntos de partida de la personas vigilada, los agentes comienzan a seguir al “blanco” a

alguna distancia desde el punto de partida y lo observan solamente por una corta distancia al primer día. El segundo día, los vigilantes tratan de seguirlo desde el lugar y la hora en que fue detenida la vigilancia en el día anterior y lo siguen por una distancia corta hasta un nuevo punto. Así sucesivamente hasta lograr mapear ruta e itinerario.

Vigilancia Paralela

Esta se puede establecer con seguridad cuando se conoce el itinerario del “blanco” y se lleva a cabo en una zona urbana. Se utilizan calles paralelas por donde va a pasar el “blanco”. De esa manera se hace fácil ocultar las unidades de vigilancia de la vista del “blanco” en calles con poco o ningún tránsito. La técnica se aplica haciendo llegar la unidad de vigilancia en una intersección al mismo tiempo que el “blanco”.

Vigilancia Estacionada

Es una vigilancia fija es probablemente el método usado más frecuentemente contra los defensores y defensoras de derechos humanos. Las finalidades son:

- La identificación de las personas que entran en la casa del “blanco”, sus contornos y los ocupantes;
- La observación de las actividades que tienen lugar dentro de la casa del “blanco” y sus alrededores;
- La puesta en cuadro y en programa de los movimientos del “blanco” y sus contactos.

Una vigilancia en la residencia del “blanco” y sus contornos es generalmente conducida desde un punto de observación fijo ubicado en un edificio o local de enfrente. En el último caso, la vigilancia puede constituir solamente en escuchar las conversaciones registradas.

Como ya se mencionó, para esta vigilancia realizarán un reconocimiento preliminar del área, la residencia del “blanco” y sus contornos. Esto proporcionará la información necesaria sobre el vecindario y su gente, las condiciones del tránsito, las proximidades de la residencia, del mismo edificio y los sitios más favorables para la observación.

Este reconocimiento es necesario para contar con información esencial, como el plano interior de la residencia del “blanco”, el número y tipo de ocupantes y la ubicación de entradas y salidas. Parte de esta información puede ser obtenida mediante la observación, los informantes, los encargados de edificios, agentes de bienes raíces, personal doméstico, etc. Al utilizar un pretexto adecuado, un investigador que no va a actuar como vigilante en dicho caso, puede entrar en la residencia del sujeto y efectuar algunas observaciones. Los documentos falsos o las tarjetas de visita son usados para identificar al investigador como un vendedor de seguros, de automóviles, etc. u otra identidad apropiada al historial personal del investigador. Como en la vigilancia a pie, deben cambiar de ropa y hábitos para corresponder con aquellos del vecindario y para no despertar sospechas de las personas que los observan entrando y saliendo de la “instalación”. Si el punto de observación está en una residencia de

varios departamentos, los vigilantes deben inventar una historia ficticia verosímil para explicar su presencia en el vecindario.

La ubicación del puesto de observación ("Instalación"). Como cualquier punto de observación, el puesto de vigilancia lo seleccionaran teniendo en mente la obtención de la mejor combinación posible del alcance de observación y cubierta máxima para no ser descubierto por el "blanco" o individuos curiosos. El puesto lo elegirán a una distancia y nivel de observación con la residencia del "blanco", para que las personas que entren y salgan de ésta puedan ser vigiladas.

Cómo determinan si el "blanco" detectó la Vigilancia

Como parte del entrenamiento de los equipos operativos de inteligencia, está darles los elementos cuando el "blanco" logró percibir que está siendo vigilado, los criterios para determinarlo son:

- Pararse repentinamente y mirar hacia atrás.
- Mirar disimuladamente a su alrededor.
- Cambiar repentinamente después de doblar una esquina.
- Pararse repentinamente después de doblar una esquina.
- Mirar la silueta o el reflejo en la vitrina de las tiendas.
- Entrar a un edificio y salir inmediatamente por otra puerta.

Uso de Vehículos en la Vigilancia

Aunque la vigilancia a pie se usa en momentos críticos de la investigación, los vehículos en la vigilancia son útiles para obtener información general. Regularmente usan uno o dos vehículos para una vigilancia fija de algún lugar determinado que interesa tener bajo control, pero su uso principal es vigilar y seguir a otros vehículos.

Vigilancia en un automóvil. Su posición debe ser detrás del "blanco", variando la distancia de acuerdo a la intensidad del tránsito. En una ciudad evitan más de dos vehículos entre el vehículo del "blanco" y el del vigilante. Con un tránsito denso la vigilancia será más de cerca. En áreas rurales la distancia la mantendrán con mayor amplitud y si las intersecciones y bifurcaciones del camino son pocas y existe una buena distancia entre ellas, la ventaja puede ser extendida hasta el punto en que el sujeto se pierda de vista en las curvas o en las subidas.

Vigilancia en dos automóviles. En las áreas de la ciudad, ambos automóviles estarán detrás del "blanco". Sin embargo ocasionalmente un automóvil puede operar en una vía paralela conocida, regulando el tiempo para llegar a las intersecciones al mismo tiempo que el "blanco" a fin de observar la vía que él toma.

Vigilancia en tres automóviles. Con tres automóviles se pueden utilizar más vías paralelas y la rotación frecuente de los vehículos para impedir ser descubiertos. También pueden utilizar un vehículo para ir delante del “blanco”.

Aspectos de los vehículos:

- Deben corresponder en apariencia y velocidad.
- No debe sobresalir ni tener características llamativas.
- Que sea de tono claro y no de un color llamativo.
- Dos Investigadores por cada vehículo por si hace falta algún tipo de vigilancia a pie o tomar notas.

Problemas que surgen en la Vigilancia

Para el investigador la situación se complica en las situaciones siguientes:

- El “blanco” entra a un edificio muy grande.
- El “blanco” entra a un ascensor.
- El “blanco” toma un transporte público.
- El “blanco” entra en un lugar público, por ejemplo, un cine, hipódromo, coliseo, etc.
- El “blanco” entra a un restaurante.
- El “blanco” hace contacto con otra persona.
- El “blanco” descubre a los agentes.

Vigilancia Electrónica

También se le conoce como la fuga de datos, y es la obtención de datos o información de manera ilícita de un defensor, haciendo uso de medios técnicos para obtener información contenida en una computadora con el objetivo de difundir o revelar los datos, si ese fuera el uso que determine un aparato de inteligencia, o para ir acumulando información que pueda ser útil para un futuro ataque o campaña de difamación. Uno de los objetivos de los aparatos de inteligencia es interceptar los correos electrónicos o las organizaciones que tienen una red interna, los aparatos de inteligencia crean una conexión a esa red por medio de un software.

La vigilancia electrónica se ha convertido una práctica generalizada de los Estados hacia sus ciudadanos y las defensoras y defensores de derechos humanos, deben considerar que por su actividad se convierten en un objetivo prioritaria de esas prácticas en Estados con una frágil

democracia como el guatemalteco. Este tipo de vigilancia es diversa y puede determinar los hábitos que el defensor tiene cuando se conecta a Internet, capturar sus contactos y con quienes de ellos tiene un intercambio fluido de mensajes, hasta un completo acceso a los archivos de la computadora, por medio de programas remotos.

Esta vigilancia electrónica puede tener el propósito de que la información obtenida sirva para dar respuesta parcial o total a interrogantes planteados por un aparato de inteligencia, lo que brindara elementos de juicio oportuno para la toma de decisiones. En otros casos, la información lograda por ese medio servirá para manipular, desprestigiar y afectar la moral de un defensor.

Medios Audibles

Se refiere a los registros sonoros producto de actividades y conversaciones desarrolladas en un determinado ambiente, eso puede ser la interceptación de conversaciones telefónicas o la interceptación de datos por medio de Fax.

Medios Visuales

Corresponde a la toma de fotografías y videos haciendo uso de cámaras ocultas. Hay equipos capaces de reconstruir y observar la pantalla de una computadora de interés a distancia.

ANALISIS DE INTELIGENCIA

Proceso de la Inteligencia

La inteligencia como tal es el producto final de la información que ha sido sometida al proceso de verificación, cotejo y análisis. Dicho proceso implica un proceso metódico que desemboca en informes útiles para la formulación de planes de inteligencia o de ataques.

El primero de esos pasos es la **Planificación** de ese proceso, dicho proceso de inteligencia se inicia con las clásicas preguntas de cualquier método de investigación: ¿Quién?, ¿Qué?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Por qué?, ¿Cómo?. La planificación es un planteamiento sistemático y organizado donde hay cabida a la suposición y siempre buscan de enfocarse en toda aquella información que les resulte prioritaria.

El siguiente paso se refiere al **Cotejo**, se refiere a confrontar información del mismo tipo, para valorar su veracidad, con ese paso se buscan quedarse con información fidedigna y que les resulta útil. Para el Cotejo hacen uso de información previamente almacenada con la información que lograron recuperar por medio de las técnicas investigativas antes descritas. Para el Cotejo hacen uso de bases de datos electrónica, como una opción que se ha generalizado.

El siguiente paso Corresponde al **Análisis**, con el cometido de transformar la información de datos de inteligencia en bruto, en información procesada y depurada útil para elaborar planes de ataque o cualquier otro plan de inteligencia. El Análisis inicia con estudiar y valorar toda la información disponible por partes, para luego integrarla y hacer una evaluación de su oportunidad, pertinencia y veracidad. Esa separación de un asunto o acontecimiento se hace con los componentes que lo integran, los cuales son estudiados e interpretados para formar conexiones lógicas y válidas. Es un ejercicio de transformación de datos en bruto en material útil. Implica el uso del proceso de inteligencia para comparar, resumir y organizar información relacionada con los “blancos” y las actividades que estos realizan. Puede ser de naturaleza táctica o estratégica.

Los aspectos que involucran el análisis son a ese nivel, de nuevo, las interrogantes sobre: ¿quién?, ¿qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué? y ¿cómo? de un asunto o acontecimiento. También comprende un examen de fuentes de información abiertas o cerradas; las asociaciones y establecimiento de contactos con los investigadores y demás personal que intervino en labores de recopilación de información. Durante este paso, se pretende producir reportes y diagramas.

El análisis tendrá un mayor valor cuando aporte un valor agregado a una investigación (táctico) o cuando pronostica (estratégico) planes, medidas o líneas de acción que realizará el “blanco” objeto de investigación. Hay dos tipos de análisis. El táctico y estratégico

El Análisis Táctico

Primariamente es una herramienta investigativa que brinda apoyo a las secciones operativas en el curso de una investigación activa. Su enfoque es responder a una amenaza inmediata. Los usuarios principales de los productos de inteligencia táctica son investigadores, poderes local aliados a los megaproyectos, gobernadores y mandos policiales y militares. El principal objetivo de este nivel de análisis es cualquier forma de ataques contra las y los defensores.

El Rol del Análisis Táctico

Como ya se dijo los analistas tácticos contribuyen a una preparación de información ya filtrada sobre el perfil del “blanco”, preparan cuadros con organigramas y vínculos entre personas, registros de llamadas, mapas anotados, representaciones gráficas, elaboran materiales para uso de posibles ataques.

El Análisis Táctico brinda apoyo inmediato y oportuno a las investigaciones al identificar a los “blancos”, sus relaciones y sus actividades, asiste en la organización de proyectos, provee conexiones visuales por medio de diagramas.

Con ese análisis es posible identificar elementos específicos que pertenecen a la labor de un defensor de derechos humanos, incluyendo otras personas y organizaciones involucradas. Los métodos utilizados por los defensores y sus agrupaciones. Determinan capacidades y debilidades, las fuentes de apoyo y financiamiento que reciben.

La función del Análisis Táctico es, la información táctica que provea y pueda ser utilizada para fortalecer la habilidad de la estructura de inteligencia para capturar, amedrentar, amenazar, criminalizar y aplicar cualquier forma de ataque a una o un defensor de derechos humanos. Al vincular o al pronosticar acciones que a futuro realizaran, el analista puede ayudar a las unidades investigativas a desplegar personal de forma más efectiva para frenar la labor de los defensores.

La información que provee tiene la forma de resúmenes situacionales, reportes de status, notas y anotaciones para las direcciones superiores, asociados, y miembros del equipo en relación al progreso de la investigación. El Análisis Táctico emplea varios métodos que ayudan a graficar el proceso de investigación.

Los Diagramas

Con este método se ilustran la relación entre personas y eventos, determinan los medios con los que cuenta un defensor, establecen los flujos de actividades que realizan. Varios diagramas tienden a complementarse entre sí, otorgando al analista y al investigador una mejor ilustración visual de la red de relaciones y contactos que tiene el defensor y su organización.

La Definición de Análisis de Vínculos

Un método muy empleado en el Análisis Táctico, son los diagramas de vínculos. Estos son representaciones gráficas que ayudan a los investigadores en la determinación de “que papel juego un defensor en una determinada lucha o movimiento social”; al enfocarse en las relaciones entre las personas y organizaciones involucradas en actividades de resistencia o de demanda de un derecho. Esto incluye: un sector del movimiento social, una organización determinada, sus liderazgos y las redes de apoyo que establecen en una determinada lucha.

Definición de una Cronología

Este método les resulta útil para rastrear los acontecimientos sobre periodos de tiempos breves o largos. Les resulta de mucho valor para ilustrar en una línea del tiempo los movimientos de los liderazgos, las acciones realizadas, los resultados obtenidos, las reacciones y los logros en un período de tiempo específico. Con ese método logran visualizar los avances de una investigación y ayuda a determinar los patrones de movimiento en relación a los individuos y con los objetivos que persiguen.

Definición del Análisis del Registro de Llamadas.

El análisis de registro de llamadas se utiliza para rastrear las fechas, horas y números telefónicos de las personas investigadas y señaladas como “blanco” por participar en actividades que son consideradas como una amenaza para el Estado.

El Análisis Estratégico

Permite el inicio de planes de acción de largo plazo contra la organización, movimiento o persona investigada, más que una respuesta puntual a un acto de resistencia o de oposición política, el enfoque es determinar estrategias para la “aplicación de la ley” o “eliminación de la amenaza” a largo plazo. Los usuarios principales de los productos de inteligencia estratégica son los gerentes y las personas encargadas de adoptar decisiones a nivel político. El principal objetivo es la “planificación”, esta se puede expresar en planes de criminalización, modificación de leyes y reglamentos, acciones diplomáticas para restar apoyo político, financiero y demás.

El Rol del Análisis Estratégico

Establece los eventos dentro de las investigaciones en el contexto de patrones de actividades de resistencia, juicios contra violadores a los derechos humanos, jornadas de protesta, resistencia por la defensa de bienes naturales de manera más amplia. Este nivel de análisis conlleva una revisión a profundidad de los contenidos de la información recopilada, en cierta manera conduce a una “autopsia” del archivo en conjunción con los investigadores para determinar el impacto general o el cumplimiento de metas específicas.

También este nivel es utilizado para establecer prioridades a nivel municipal, departamental y/o nacional. Donde toman decisión, cuando y en quienes centrar esfuerzos. Con base de tener una visión de conjunto relacionada con problemas de largo alcance. Provee una visión de las habilidades, intenciones, fortalezas, y debilidades de las organizaciones y actividades de los defensores.

El Análisis Estratégico provee a los investigadores y tomadores de decisión una vista general de la magnitud y ámbito de la actividad de los defensores y los objetivos que persiguen, identifica tendencias y cambios en las amenazas que ellos consideran para el Estado. Como lo podría ser el incremento o reducción de exigibilidad de un derecho.

La Utilización del Análisis Estratégico

Ayuda proporcionando información relacionada con la adquisición y asignación de recursos, porque les da pautas sobre prioridades y jerarquiza las acciones que deberán impulsar. Este nivel de análisis es habitualmente utilizado por las personas encargadas de adoptar decisiones para ayudar a determinar prioridades a nivel nacional, departamental y local en la lucha contra las amenazas que a criterio de los servicios de inteligencia afectan los intereses de la nación.

Ayuda al desarrollo de estrategias de “aplicación de la ley”, políticas y programas. También puede utilizarse fuera de los servicios de inteligencia para impulsar acciones de criminalización y de persecución penal contra los defensores. En algunas situaciones extremas ha contribuido para tomar decisiones de restringir garantías fundamentales con estados de excepción.

Los productos del Análisis Estratégico

Este nivel de análisis al tener a la vista el conjunto de información de inteligencia, le permite a los analistas proporcionar evaluaciones estratégicas de inteligencia, donde establecen lagunas de información y por lo tanto dan sugerencias sobre la orientación que debe tener una investigación de campo. En el proceso de análisis están en condiciones de lograr apuntes de sesiones informativas e informes de situación al personal directivo superior e investigadores. Otra de las sugerencias que son capaces de desarrollar son recomendaciones sobre futuros objetivos de investigación, necesidad de proyectos o sondeos tácticos.

El Análisis Estratégico es capaz de identificar nuevas tendencias y amenazas, por ejemplo: la organización de otras resistencias a los megaproyectos que se principian a articular en ciertas áreas del país. En este nivel va más allá de la situación interna, al hacer un examen de la situación internacional para determinar su impacto a nivel doméstico. En conclusión ofrece la “visión panorámica” de objetivos y amenazas para los servicios de inteligencia y tiende a definir los efectos provocados por la labor e incidencia que realizan los defensores en función de su impacto político, social y económico.

Para garantizar resultados de calidad, los servicios de inteligencia facilitan que el analista se integre a equipos amplios de trabajo, lo involucran en todas las reuniones y en sesiones informativas, para tener acceso de toda la información, incluso ven al analista como otro investigador y con opción de hacer uso de recursos alternativos, como fuentes de información abiertas y consulta con expertos.

Informes y Diseminación

El último paso en el proceso de tratamiento de la información de inteligencia es la elaboración de informes. Estos pueden tener diversas formas según los propósitos que se pretendan, una forma son las ponencias que exponen condiciones generales ya sea de un “blanco” en general o situación. De manera específica es posible elaborar informes sobre la situación que sea de interés. Los informes pueden estar centrados en las actuaciones de las personas investigadas. Lo importante a considerar que estos informes es la materia prima para la preparación de operaciones de inteligencia que toman la forma de planes.

Operación Psicológica de Terror

En este apartado se presenta uno de los principales métodos empleados por los servicios de inteligencia –que operan desde la concepción del enemigo interno- para atacar a defensores y defensoras de derechos humanos, se trata de un método usado desde épocas inmemoriales que

ha adaptado los servicios de seguridad para vulnerar la mente y la voluntad de quienes consideran una amenaza para sus intereses.

Hace cinco mil años un pensador chino de nombre Sun Tzu expresaba que la verdadera guerra es aquella que se realiza sobre las mentes de los hombres, mediante el terror el enemigo se debilita sin que se tenga necesidad de gastar en hombres, armas y dinero. Ese parece ser el principio que siguen los tomadores de decisión cuando planifican ataques contra las y los defensores.

Criterios Generales

A lo largo de tres lustros de monitoreo y sistematización de ataques contra defensores de derechos humanos realizado por UDEFEGUA, es posible determinar que las operaciones psicológicas de terror son maniobras planificadas para provocar la intimidación con el objetivo de fondo de quebrantar la moral de quienes defienden derechos y de esa manera hacerlos desistir de sus luchas y aspiraciones. La experiencia adquirida ha permitido observar que el efecto negativo en contra de quien va dirigida una amenaza, intimidación o campañas de odio, tiene un mayor radio de incidencia negativa y logra afectar la voluntad y la actitud de apoyo y solidaridad del entorno inmediato del defensor y el medio social más amplio donde desempaña sus actividades; ya sea una comunidad de víctimas que busca justicia o una resistencia comunitaria en defensa de los recursos naturales, sembrando en ellos el pesimismo y el temor.

Las operaciones psicológicas de terror, como las veremos en el ejemplo que se coloca en el próximo apartado de este documento, hace uso de las amenazas de muerte, música fúnebre dejada en el correo de voz de los teléfonos celulares, advertencia a los parientes cercanos sobre el riesgo de perder la vida de un familiar comprometido en una lucha, amenazas por terceras personas. Esas operaciones, no solo se reducen a esos métodos, hace uso de los medios de comunicación, volantes, artículos de prensa o cualquier otra forma de comunicación para doblegar la voluntad de las y los defensores o convencerles de la ilegitimidad de su causa y de la inutilidad de su lucha. Ya sea por bondades de las empresas extractivas, ya sea por la defensa del Estado que el ejército se vio necesitado de realizar frente una amenaza perversa.

Los infiltrados en los movimientos, llamados en nuestro medio los “orejitas”, además de recabar información sobre personas y actividades, son un recurso permanente en apoyo a estas operaciones psicológicas y ellos se encargan de manera constante de regar rumores y falsa información que buscan provocar incertidumbre y sembrar pánico para que la defensa de derechos se produzca en un estado de desmotivación.

Como se señala al inicio de este apartado, las operaciones psicológicas de terror pretenden derrotar a los movimientos de defensa de derechos, sin necesidad de acciones directas de represión, eso implica hacer uso de medios no convencionales, como la propaganda y la información, para debilitar o disuadir a las y los defensores. Cuando estos medios son insuficientes las operaciones psicológicas se acompañan con amenazas, desprestigio a los dirigentes, acciones de criminalización, procesos legales. Con todos esos recursos se promueve desalentar la voluntad de las y los defensores y de quienes apoyan sus luchas, presentando sus objetivos de lucha como contrarios a los intereses de una comunidad y del país.

Son entonces estas operaciones psicológicas de terror, acciones dirigidas contra las mentes, a diferencia de la violencia física y la represión que va dirigida contra las personas y los bienes que caracteriza a los medios convencionales. Para alcanzar sus objetivos los sistemas de inteligencia

hacen uso de los progresos de la psicología y los grandes avances desarrollados con las técnicas de comunicación. El objetivo de estas operaciones es apoderarse de la mente de las y los defensores y de la opinión pública, para orientar su conducta de forma deseada. Su finalidad es crear sentimientos de temor, desconfianza, angustia, fatiga, sorpresa, pánico, depresión, desaliento, derrotismo. Inmovilizarlos y paralizarlos para facilitar así su vencimiento.

Dicho lo anterior podemos concluir que las operaciones psicológicas de terror dirigida contra defensoras y defensores de derechos humanos son: un conjunto de acciones, actividades y programas debidamente planificadas por los sistemas de inteligencia, destinadas a influir y/o condicionar la mente y la voluntad de los defensores y los movimientos sociales que apoyan y simpatizan con sus luchas; con el fin de obtener conductas, sentimientos y opiniones favorables con los objetivos de sus adversarios.

Modalidades y Técnicas.

Es importante señalar que estas modalidades y técnicas de las operaciones psicológicas de terror se aplican en un contexto ya abonado donde los derechos humanos son vistos para defender delincuentes, en el cual el derecho al resarcimiento por la violación de esos derechos es considerado como absurdo y pagado con los impuestos de los guatemaltecos y en donde la defensa de derechos se opone al desarrollo y la paz del país. Esas acciones de desprestigio contra la defensa de derechos tiene más de treinta años de estarse produciendo, ha sido reproducida por medios de comunicación masiva y explotada eficientemente por los gobiernos neoliberales y pro militares en el país. Esa acción sistemática contraria a la defensa de derechos forma corrientes de opinión susceptibles de hacer creíbles las operaciones psicológicas actuales.

La Propaganda Blanca.

Es un proceso masivo empleando la comunicación por medios masivos, como spots de radio y televisión con contenidos informativos sobre las bondades del ejército o de las inversiones mineras como el ejemplo más visible, que busca incidir de manera directa en los municipios cercanos a esas inversiones mineras y en la población en general para influenciar sus emociones, opiniones, actitudes o conductas favorables a ellos. Esta modalidad de operaciones psicológicas la fuente es conocida y reconocida oficialmente y es el medio principal que se emplea en las operaciones psicológicas abiertas.

Propaganda negra

Es la propaganda dirigida contra las y los defensores, donde la fuente que emite los mensajes en su contra es diferente de la que en realidad la emite. Ocultar la verdadera fuente de los mensajes le da ventaja al agresor con respecto a otros tipos de propaganda, ya que aparentemente proviene de una fuente falsa, eso le permite subir de nivel y convertirse en un mensaje agresivo y descalificador presentando a los defensores como delincuentes y vividores. Esta propaganda es un medio que genera condiciones para ataques donde se vulnera la integridad de las personas y es un medio muy empleado por los aparatos de inteligencia.

Esta propaganda puede ser utilizada para distraer y alejar la atención sobre aquellos aspectos puntuales que los defensores plantean y son la esencia de sus objetivos. Llamando la atención de

comunidades, movimientos sociales y opinión pública sobre temas que no representan aspectos medulares que defienden líderes y luchadores sociales.

El Rumor

Esta es una práctica común, en algunos casos tiene carácter inofensivo y otros profundamente intencionales que apuntan como fin determinado confundir y sirven a importantes objetivos. El rumor puede tomar la forma de desprestigiar la conducta y la moral de un defensor o puede ser para sobre dimensionar las posibilidades del adversario. Como ya se mencionó el rumor es generado y reproducido por orejas infiltrados en los movimientos.

La agitación

Esta modalidad de operación psicológica es una forma de preparación de los grupos sociales o individuos que apoyan los intereses contrarios a los defensores ya sean ex patrulleros civiles, empleados de un mega proyecto o funcionarios públicos, con la finalidad de obtener un elevado grado de excitación psicológica, que permite la actuación de estas agrupaciones para pasar a la acción ante un estímulo preciso y oportuno. Esa acción puede ser agresiones contra defensores, romper plantones, abrir bloqueos o realiza contra manifestaciones.

La agitación emplea procedimientos como la afirmación inculcando ideas concisas como defender el trabajo, combatir a los terroristas o vividores. Esas afirmaciones se repiten de manera constante, empleando los mismos contenidos y términos, para que lo afirmado, lleva a inculcarse hasta impregnarse en el inconsciente, tomando la forma de total veracidad. Las personas influidas por la agitación, anulan toda posibilidad de juicio sobre la verdad o falsedad de las ideas que sustentan, son además, reproductoras de los contenidos que tienen como verdad absoluta y puede tener un poder a tal grado que hace dejar de lado al mismo interés personal.

Técnicas

Considerando la finalidad general de las operaciones psicológicas de terror dirigidas a condicionar la mente y la voluntad de las y los defensores, es muy complejo señalar las técnicas porque estas pueden ser una gran cantidad empleadas para conducir dichas operaciones. Existen técnicas de operaciones psicológicas que algunas veces toma la forma de propaganda neta, otras las presiones económicas, artículos periodísticos, declaraciones de autoridades de gobierno o de diplomáticos, demostraciones de fuerza. Las técnicas no tienen límite y más en nuestra realidad donde los medios de comunicación sirven a los intereses de la mentira, la desinformación, el descrédito de quienes luchan por los derechos humanos y las causas que defienden.

Una defensora o una organización pueden concentrar, en su contra, una variedad de técnicas que llevan a infundir terror. Por ejemplo, se han dado casos de organizaciones que acumulan hasta cinco allanamientos en un plazo de año y medio, donde han sustraído información y archivos, combinándose con llamadas telefónicas a la sede para dar amenazas de muerte, intentos de secuestro a dirigentes, disparos, atentados y mensajes que obligaron al cierre temporal de actividades.

Como criterio general se puede decir que las operaciones psicológicas de terror, emplean la técnica que mejor se ajuste a las características y vulnerabilidades de las y los defensores teniendo una variedad de técnicas; donde el silencio cabe como una de ellas. Dependiendo de su

efectividad los aparatos de inteligencia pueden conducir esas operaciones, ajustarlas o modificarlas según los resultados.

La articulación del Discurso del Odio

Por ser este una ataque a la alza en los últimos años se consideró importante considerarlo como parte de esta sistematización, porque los ataques han conllevado el acceso a mucha información que evidencian un conocimiento a profundidad de los defensores y defensoras atacadas, sumado a un número amplio de personas y organizaciones atacados. Se colige que las publicaciones, la producción de panfletos, las calumnias basadas en información personal, el uso de fotografías, el conocimiento de las acciones desarrolladas por las y los defensores, responden a una labor de recopilación de información propia de una estructura de inteligencia.

En todos estos ataques se pone de manifiesto la labor de equipos especializados que realizan de manera organizada recopilación de información, investigación de campo y hemerográfica; análisis y producción de inteligencia, como una acción consciente de los requerimientos de información concreta del nuevo enemigo que es el defensor de derechos humanos. Con la intención en este período de atacarlos, haciendo uso de discursos para desprestigiarlos, incitar a la violencia en su contra e intimidarlos para que dejen de realizar su labor, ya sea en defensa del derecho a la justicia, de la tierra, de los recursos naturales o de cualquier otro derecho.

Como toda operación de inteligencia encaminada a afectar al adversario, el discurso de odio pretende hacer desistir a las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos de las actividades que desarrollan, de no lograrlo es una especie de avanzada que abre el camino, para agresiones y ataques de mayor envergadura. Con la repetición de sus mensajes, haciendo uso de diversidad de medios de comunicación logra construir una opinión negativa sobre aquellos que defienden derechos y el paso para subir el nivel de las agresiones esta dado con ese resultado, que les garantiza una justificación para tener ataques posteriores y darle un sentido racional. Por representar una expresión contraria al espíritu de la doctrina de los derechos humanos, los organismos internacionales en la materia señalan al discurso del odio de esta manera: *“Las expresiones de odio o el discurso destinado a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia contra una persona o grupo sobre la base a su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra característica grupal, no conoce fronteras de tiempo ni espacio. De la Alemania nazi y el Ku Klux Klan en Estados Unidos, a Bosnia en los noventa y el genocidio de Ruanda en 1994, se han empleado expresiones de odio para acosar, perseguir o justificar privaciones de los derechos humanos y, en su máximo extremo, para racionalizar el asesinato”*.³

Por ser una práctica generalizada en sociedades polarizadas como la guatemalteca y, en particular, porque representa la vulneración de los derechos humanos, los convenios y tratados internacionales que señalan que las expresiones de odio deberán ser proscritas por los Estados, por tratarse de ataques contra personas individuales por causa de su adhesión o creencias, sin embargo, la receptividad del Estado guatemalteco ha sido nula. Señalan además estos instrumentos que la utilización de estereotipos sociales negativos conduce a la discriminación y reduce sustancialmente la capacidad, de quienes están sujetos a tales estereotipos, de ser oídos y participar efectivamente en el

³ Declaración conjunta sobre difamación de religiones y sobre legislación anti-terrorista y anti-extremista (2008)

debate público. Por eso llama a los Estados a poner un límite en la **libertad de expresión, cuando se está en presencia de discursos intolerantes que hacen una apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia.**

El discurso del odio en Guatemala

La demanda por la justicia y el conocimiento de la verdad que ha representado los juicios contra violadores de los derechos humanos, siendo el más emblemático de ellos el caso de genocidio en el año 2013, la resistencia contra los megaproyectos, el reclamo por mejores servicios sociales y en especial con la presencia de un militar contrainsurgente en el poder durante el período 2012 al 2014, desencadenó una dinámica de confrontación que trajo consigo expresiones estigmatizantes y de intolerancia que subieron de tono hasta conformar un discurso de odio, contra defensores y defensoras de derechos humanos.

La intensidad de estos discursos y el uso de medios masivos de difusión, como lo es la utilización de insertos en periódicos de circulación nacional han llevado a configurar una guerra psicológica como la empleada en el pasado, solo que ahora dirigida contra defensoras y defensores de derechos humanos. La figura del defensor de derechos es ahora el “enemigo interno”, es una nueva amenaza que requiere ser considerada en los planes de seguridad. Eso implica ponerle especial atención para obtener la mayor información posible de dicha amenaza y es ahí donde la labor de defender derechos es sujeta a las operaciones de inteligencia antes descritas.

Es importante, llamar la atención que las fuerzas de seguridad del país no han sido objeto de una reestructura profunda que los haya despojado de las concepciones y criterios doctrinarios como que la doctrina de seguridad nacional los nutrió. El concepto de enemigo interno como aparece en los manuales de las fuerzas armadas guatemaltecas, sigue presente, la aquiescencia como los altos mando del ejército se han comportado con el discurso del odio dan esa pauta.

En la Política de Nacional de Seguridad presentada en el año 2012, señala al desarrollar el entorno internacional que el terrorismo, como amenaza a la seguridad de los Estados, se complementa con la *“existencia de conflictos internos por la explotación de los recursos estratégicos”*⁴. Es claro que la vinculación entre los intereses privados enfocados en la utilización de los recursos nacionales, tienen la protección del sistema de seguridad de Guatemala, al equiparar la resistencia contra los proyectos mineros y de explotación de los recursos hídricos como amenaza a la seguridad nacional.

También es importante, tener presente el papel que los sistemas de inteligencia jugaron en cuadrricular y en sistematizar la información de los considerados enemigos del Estado, para luego aplicar los planes de represión en su contra. Por eso la dinámica del discurso del odio contra los defensores, es una alerta de estar bajo la mirada de una amenaza por parte de los agentes estatales. La resistencia por la defensa del territorio, como la demanda de justicia por parte de las víctimas, es sujeta a un trabajo de inteligencia al quedar evidenciado en publicaciones que denotan un trabajo a fondo de recopilación, análisis y sistematización de información de los defensores. Con la diferencia

⁴ Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Gobierno de Guatemala, 2012 b:15.

en relación al pasado que el rostro visible de las agresiones verbales de hoy, no son los agentes estatales, sino lo hacen sus allegados como la Fundación Contra el Terrorismo (FCT).

Como fuera señalado, el ambiente generado por ese discurso, es equiparable a una **guerra psicológica en contra de defensores de derechos humanos, criminalizando su accionar; amenazando y calificando de terroristas a sus organizaciones**. Que mantiene su virulencia hasta hoy.

La estrategia en marcha

En octubre de 2011, la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA)⁵ realizó una reunión para el diseño estratégico de cómo enfrentar los procesos de Justicia Transicional, particularmente el juicio por Genocidio. En dicha reunión, acordaron entre otras cosas el diseño de estrategias políticas, jurídicas y comunicacionales. En lo político se creó la Fundación contra el Terrorismo, encabezada por Ricardo Méndez Ruiz (RMR). Sus acciones han tendido a generar denuncias penales sin fundamento; a crear un discurso de odio que incita a la violencia en contra de defensores y defensoras de derechos humanos y de sus organizaciones y generar una sensación de polarización social, entre unos “*supuestos dos extremos*”.

A partir de esa fecha al año 2013, se articuló una Campaña en torno a 5 aspectos fundamentales y a través de diversos actores que promovían la amnistía y la impunidad para las graves violaciones a derechos humanos cometidos por agentes de seguridad del estado durante el Conflicto Armado Interno. Estos ejes fueron:⁶

- Desacreditar la persecución penal del Genocidio, a través de demeritar la figura de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público
- Reinstalar el concepto de *Enemigo Interno* y generar una guerra psicológica en contra de defensores de derechos humanos, criminalizando su accionar; amenazando y calificando de terroristas a sus organizaciones.
- Instalar la *Amnistía* como fórmula para detener el avance de la justicia.
- Instalar el supuesto *linchamiento político y faltas al debido proceso* para impugnar el Juicio.
- Generar apoyo desde diversos grupos de poder, en torno a la idea que en Guatemala *No hubo Genocidio* y, por tanto no se puede condenar por ese delito y a su vez, ganar la interpretación oficial de la Historia.

Como se puede observar en el conjunto de los ejes establecidos por AVEMILGUA y la FCT hay un claro propósito de figurar a defensores que trabajan en temas de Justicia Transicional o en defensa del territorio como enemigos internos, equiparándolos como una amenaza y representándolos como terroristas. Esos ejes evidencian la vinculación que se le da al pasado con la situación actual, buscando obstaculizar la demanda social y la lucha por la justicia. A pesar que ese concepto de enemigo interno que cobró relevancia en un contexto histórico que terminó en Guatemala formalmente con la firma

⁵ AVEMILGUA, es una asociación de oficiales del ejército en situación de retiro que recibe de manera regular por parte del presupuesto de ingresos y gastos de la nación 4 millones de quetzales.

⁶ Tomado del documento: “Discurso del Odio”. Convergencia por los Derechos Humanos y Fundación Myrna Mack. Marzo, 2016.

de los Acuerdos de Paz, por ser una construcción relacionada con la intención de eliminar a quien fuera señalado de enemigo. Persiste por parte de estos sectores extremistas en desenterrarlo, a pesar de los riesgos que entraña, por radicalizar discursos autoritarios que favorecen a las concepciones de una seguridad militarizada que es opuesta a la seguridad ciudadana. Esa seguridad militarizada clasifica al ciudadano bajo una visión binaria de amigo/enemigo, legitimando el uso de la violencia contra el último, como lo señala por ejemplo la política de mano dura. La persistencia tanto del discurso de odio como la seguridad militarizada, provocan que los defensores se retraigan, se sude el espacio público y se aborten las aspiraciones de paz y reconciliación.

Hoy el “enemigo interno” son jueces, fiscales, defensores del derecho a la verdad y a la justicia; defensores del derecho de los pueblos indígenas; feministas, los ambientalistas o ecologistas, quienes participan en la resistencia contra los megaproyectos; los sindicalistas, jóvenes y mujeres. La FCT, como brazo político de los militares en retiro y contrainsurgentes, se ha dado a la tarea de estigmatizar a estos defensores, haciendo uso de información que hubiera sido imposible sistematizarla por medios propios, esa información ha sido empleada para impulsar campañas de odio a través de insertos en medios de comunicación masivos y en las redes sociales, entre ellos “La farsa del genocidio”, “los financiamientos perversos” y los “Rostros de la Infamia”.

El Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, tomó posición sobre estas campañas y estableció: la violación de los derechos a la dignidad, a la integridad, a la seguridad, que constituyen una amenaza al derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad de acción y de asociación de los defensores de derechos humanos que han sido víctimas. Señalando que los materiales difundidos masivamente constituyen un ataque a los Defensores de los Derechos Humanos en sus libertades y derechos fundamentales, tales como la vida, dignidad, integridad personal, seguridad, igualdad, la libertad de acción y de asociación; establece que los contenidos de los materiales difundidos *“tenían la intención de deslegitimar, desprestigiar la promoción, defensa y protección de los derechos humanos y colocar en situación de riesgo a las/los denunciantes”*.⁷

Sistematización de una Operación de Inteligencia

El caso de Claudia Julieta Duque

En este apartado, se presenta la sistematización sobre la operación de inteligencia que estuvo sometida la periodista colombiana Claudia Julieta Duque por más de 15 años, este caso es aleccionador por mostrar como los diversos temas sobre la actuación de los organismos de inteligencia antes abordados en este documento se aplican en la realidad. Para poner en contexto esta sistematización se presenta al inicio las razones que generaron la persecución en su contra.

Claudia Julieta Duque Periodista y Defensora de derechos humanos

El caso sistematizado es una operación de inteligencia que se logró probar y se encuentra en proceso de enjuiciamiento de los mandos de inteligencia responsables de las acciones que se aplicaron en su contra. Ella es una periodista colombiana, que se ha dedicado desde el año 2001, a realizar periodismo de investigación sobre los derechos humanos que han ocurrido en ese país. La forma de su trabajo son reportes sobre desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, actos de

⁷ Resolución emitida por el Procurador de los Derechos Humanos el 27 de agosto de 2013.

criminalización (conocidas en Colombia como falsos positivos), corrupción, reclutamiento forzado de niños para grupos armados estatales y no estatales, asesinatos y los mecanismos de impunidad que utiliza el sistema de represión para encubrir estos delitos.

De manera constante la periodista Duque, ha evidenciado la infiltración de grupos paramilitares dentro de agencias gubernamentales. La postura asumida ha tenido como reacción contra ella una serie de ataques que se concretan en seguimientos, amenazas telefónicas, acoso y vigilancia por casi 15. La intensidad y la temporalidad de esos ataques llevo a concluir para el sistema de justicia colombiano, un acto de tortura psicológica derivado de una operación de inteligencia en su contra. Durante ese período las condiciones de seguridad de Claudia Julieta han sido de mucha vulnerabilidad, viéndose obligada a abandonar su país en varias ocasiones. El punto álgido de esos ataques fue la investigación que ella realizaba sobre el asesinato de otro periodista Jaime Garzón, logrando determinar que agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)⁸ estaban involucrados en encubrir los hechos y las autorías materiales e intelectuales.

Ante la presión que implicaba para el gobierno colombiano, las denuncias que se realizaban por los ataques en contra de Claudia Julieta Duque, le ofreció protección por medio de los cuerpos de seguridad de Colombia, descubriendo a la postre que esa misma seguridad personal forma parte de los servicios de inteligencia y actuaban en función de espiarla y trasladar información personal sobre las actividades y los movimiento de Claudia Julieta a la propia DAS. Evidenciar la actuación de la seguridad personal que le fue asignada que llegó a realizar falsas acusaciones en su contra, le determinaron realizar quejas a diversos organismo de justicia entre los años 2001 y 2004, lo que años posteriores forzó la apertura de una investigación en 2011.

La periodista de investigación Claudia Julieta Duque fue víctima de seguimientos, amenazas y hasta un secuestro desde el 2001, tras realizar una investigación sobre la muerte del periodista Jaime Garzón, asesinado el 13 de agosto de 1999 en Bogotá. En 2009 pudo probar que muchos de esos hechos fueron orquestados por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el principal servicio de inteligencia del país.

La investigación orientada a probar la ejecución extrajudicial contra el periodista Jaime Garzón⁹, de gran reconocimiento internacional, pretende evidenciar la participación del Estado en el hecho. Por su parte, el DAS busca garantizar la impunidad en el caso por medio de pruebas falsas o el ocultamiento probatorio.

A pesar de estar disuelto el DAS, la intimidación y el acoso han aumentado desde el 12 de marzo de 2013, cuando se hizo público su caso contra funcionarios de ese departamento.

⁸ El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) fue el servicio de inteligencia y el principal centro de inteligencia estatal de Colombia. El 31 de octubre de 2011 el presidente Santos expidió el decreto 4057 mediante el cual se suprime esa entidad. El DAS llevaba a cabo operaciones de control migratorio de nacionales y extranjeros, protección de personalidades, Policía Judicial, antiterrorismo, entre otras.

⁹ **Jaime Hernando Garzón Forero** (Bogotá, 24 de octubre de 1960 - Bogotá, 13 de agosto de 1999) fue un abogado, pedagogo, humorista, actor, filósofo, locutor, periodista y mediador de paz colombiano. Ejerció como Alcalde Menor de Sumapaz, localidad No. 20 del Distrito Capital de Bogotá durante la administración del Alcalde Mayor Andrés Pastrana Arango (1988 - 1990), e hizo trabajo social por encargo del Gobierno Nacional durante la administración de César Gaviria Trujillo (1990 - 1994).

Su ingreso en los medios de difusión nacional lo harán un personaje reconocido y el pionero del humor político en la televisión colombiana. Jugó un papel importante en los procesos de paz de la década de los 90 en Colombia y en la liberación de secuestrados en poder de las FARC-EP. El 13 de agosto de 1999 fue asesinado en [Bogotá](#) por dos sicarios cerca de los estudios de la emisora [Radionet](#) donde trabajaba.

Las denuncias, la posterior investigación tuvieron como resultado la judicialización del caso en el año 2013. La búsqueda de justicia contra funcionarios del DAS, como los responsables de los ataques ha tenido un alto costo para Claudia Julieta, estando sometida a mayores niveles de intimidación y hostigamiento al acercarse cada audiencia. El juicio ha sido aplazado en varias ocasiones, bajo el argumento de que el juez se encuentra tomando decisión sobre las pruebas y testimonios solicitados para el juicio, donde la parte esencial consiste en develar el funcionamiento de los aparatos de inteligencia, sustentado en pruebas documentales que se obtuvieron gracias al esfuerzo e impulso de la víctima.

Plan de inteligencia del DAS

Fue decisivo el descubrimiento que la periodista Duque tuvo sobre documentos desclasificados del DAS, que contenían un plan anual con fines políticos al tener como blanco de sus acciones a quienes el sistema de seguridad del país consideraba como sus enemigos, como el movimiento de derechos humanos, asociaciones de desplazados, fundaciones, grupos estudiantiles, minorías étnicas y en el caso que nos atañe a periodistas y comunicadores independientes.

Este plan de inteligencia tiene un carácter integral, abarca todos los departamentos del país, asignando responsables del DAS y los parámetros de investigación. La definición es colectiva donde participaban las 33 subdirecciones de todo el país. Ese plan general contenía los lineamientos generales que luego eran definidos a nivel de subdirecciones, oficiales y fuentes humanas. También se definían indicadores para valorar el nivel de cumplimiento del plan.

El detalle del plan se aterriza en medidas concretas que consistían en: recoger información personal e institucional, datos de contacto, rutinas, posible vinculación como brazos políticos de la insurgencia, antecedentes penales, trabajo político contra el Estado y el gobierno desarrollado por las organizaciones “blanco”, denuncias por violaciones a los derechos humanos a nivel nacional e internacional, investigación de sus fondos, relaciones con otras organizaciones, establecer vínculos con lavado de fondos de organizaciones armadas, entre otros requerimientos de información que demandaba. El plan incluía también la creación de ONG’s de derecha para contrarrestar y controlar el movimiento social.

El Plan de Inteligencia del DAS, detalla algunas organizaciones en las que se debe hacer énfasis. El conocimiento y contar con el documento de dicho plan sirvió para demostrar que las acciones contra la periodista Duque formaba parte de un plan general. En junio de 2014 se revisó nuevamente el archivo digital del DAS y se descubrió la destrucción parcial o casi total del mismo.

Ese plan de inteligencia contiene dos “blancos” que la DAS debía poner especial interés, uno es la Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CCAJAR)¹⁰ y la otra es la propia periodista Claudia Julieta Duque. Para la DAS ambos objetivos tienen en común la investigación que cada uno realiza para el esclarecimiento del delito de Estado cometido contra Jaime Garzón.

- Sobre CCAJAR o también llamado colectivo de abogados Restrepo, la DAS logró sistematizar su estructura interna, elaborando el organigrama de la entidad y asignando responsabilidad de agentes del DAS por cada una de las personas miembro.

¹⁰ La Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CCAJAR), es una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro, defensora de Derechos Humanos en Colombia. En el año de 1980 adquiere su personería jurídica convirtiéndose en una de las primeras organizaciones defensoras de Derechos Humanos en Colombia compuesta por abogados y abogadas. Defiende y promueve integralmente los derechos humanos y los derechos de los pueblos, desde una perspectiva de indivisibilidad e interdependencia, con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad justa y equitativa en la perspectiva de la inclusión política, económica, social y cultural.

En el documento del Plan de Inteligencia, se revela la estructura de mando paralela a la oficial del DAS, en ella figuran agentes como “Ronald”, que aparentemente estaría encargado de las mujeres de la organización. Él es célebre por la crueldad empleada en las operaciones psicológicas que perpetró. También esta “Astrid” era la encargada de aquellos que tenían más presencia internacional.

- En relación al contenido del Plan de Inteligencia que involucra a la periodista Duque, se devela que contra ella estaba estructurado un plan de ataque, con datos e instrucciones necesarias para perpetrar la amenaza en su contra. Le confunden como abogada del CCAJAR, poniendo de manifiesto que la fuente de los ataques tuvo como motivación dejar en la impunidad el asesinato de Jaime Garzón, en torno a cuyo caso Claudia Julieta realizó un seguimiento constante y muchas acciones públicas en torno al juicio.

Figuran recomendaciones para garantizar la impunidad de los perpetradores con instrucciones muy concretas. Del texto sugerido para la amenaza se desprenden rasgos de violencia contra la mujer, porque el plan sugiere acciones que aproveche su condición de madre. También sirvió para probar las amenazas previas. La existencia de ese plan, permitió documentar la denuncia y posterior juicio por tortura psicológica agravada por realizarse en contra de una periodista defensora de derechos humanos, con ataques que inician en el año 2001 y abarcan hasta el año 2004, donde se produce un secuestro. Los mensajes intimidatorios y amenazas llegaron a promediar 70 diarios, con música de funeral en el buzón.

Funcionamiento del DAS

Conocer el funcionamiento del DAS, da la pauta para entender los mecanismos de operación de inteligencia que los defensores son sometidos, por su actividad. El gran valor que tiene el caso de Claudia Julieta Duque es que permite transparentar esos mecanismos de actuación de un sistema de inteligencia y de como las diversas secciones del mismo realizan acciones coordinadas contra lo que ellos llaman un “blanco”. En un contexto de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, la gran interrogante es quien articula y planifica esas acciones. La respuesta es que tiene que ser un organismo profesional, jerarquizado y organizado como lo fue el DAS en Colombia durante el gobierno de Uribe. A la usanza de la doctrina de seguridad nacional todo aquel que disintieran de su política fue considerado como enemigo interno, lo cual justificaba espionarlo, como lo fueron las organizaciones de derechos humanos y defensores de esos derechos, quienes eran objeto de acciones de inteligencia, que se traducían en violación a la privacidad y en ataques.

En la época de los hechos, el DAS estaba integrada por cinco subdirecciones. A nivel de inteligencia operativa del Plan, las acciones consistieron en vigilancia, seguimientos, toma de fotografías, identificación de rutinas y de relaciones familiares.

El DAS estaba dividido en dos grandes direcciones, la de inteligencia y la de policía judicial.

Dentro de la de inteligencia, estaban las siguientes subdirecciones:

La inteligencia tecnológica se encargaba de las interceptaciones telefónicas, en una ocasión generando la apariencia de escucha legal usando un proceso penal en marcha. El DAS tenía una sala

de interceptaciones paralela a la conformada legalmente para los procesos penales. También interceptaciones de correos electrónicos. Era legal captar todas las comunicaciones del espectro electromagnético e ir descartando, eso ha sido utilizado como excusa por algunos de los imputados. También *hackeo* electrónico, pese a que Claudia utilizaba claves y contraseñas.

A nivel de “inteligencia humana”, es común la utilización de agentes infiltrados, Claudia Julieta reveló la participación de un capitán de inteligencia de la armada, miembro del DAS en una maestría que ella cursaba. Por otra parte, se logró determinar la existencia de tres infiltrados dentro del colectivo de abogados CCAJAR. Se le conoce como infiltración por “tercera bandera”, cuando por medio de *amistades*, con familiares cercanos los infiltrados logran penetrar esos círculos y obtener información por ese medio. En el caso de la periodista Duque no se logró determinar esa modalidad de infiltración, pero en el caso de otros defensores si se identificaron a amigos, amantes. También periodistas. Según Claudia Julieta, conocedora del medio periodístico, asevera que entre los periodistas hay varios que son usados para las infiltraciones o el sistema de inteligencia logra obtener información por su medio. Ella identificó al menos a 3 que ejercieron como fuentes del DAS y que actualmente siguen trabajando en esa línea.

En el área de análisis, en el caso de Julieta todavía no hay nadie de esa área identificado, son los más difíciles de judicializar ya que son los menos visibles, por realizar una labor intelectual con base a información recopilada por agentes de terreno que luego trasladan después de haberla procesado a mandos y tomadores de decisión para planificar ataques. Por ejemplo, por medio de la elaboración de hojas de vida, incluyendo el dato de familiares, las rutinas y el análisis de fortalezas, debilidades y vulnerabilidades.

El área de contrainteligencia/inteligencia ofensiva, que normalmente es un área específica, en este caso dependía del DAS. Desde el punto de vista teórico, la contrainteligencia es una labor de ataque para neutralizar las acciones enemigas, anticipándose a ellas, en el marco de una guerra. Es también utilizada para desinformar, generando información falsa que confunda y posibilite sacar conclusiones erradas a quienes intentan conocer planes del sistema de inteligencia. Esa área también es empleadas para detectar infiltraciones y fugas de información porque funciona como un sistema de control interno. Es el área “gris” que se mueve entre lo legal y lo ilegal. Por eso fue muy difícil enjuiciarlos en el caso de Claudia Julieta.

La operación del DAS contra la periodista Duque

Descalificación: Comenzó con una campaña de difamación con base de rumores que la calificaban de loca. También, fue *objeto* de estigmatización, la culpaban por estar recibiendo los ataques con el argumento de que si algo le estaba ocurriendo es porque: “algo habrá hecho”. También generaron división y conflicto en el ámbito laboral y familiar.

Amenazas directas, basadas en instrucciones precisas que posteriormente se lograron demostrar provenían del DAS, con base en los documentos desclasificados.

Judicialización, denuncia por injurias y calumnias del director del DAS. También se han revelado

informes en los que se le acusa de mal uso de recursos del Estado.

El caso de Claudia constituye una operación psicológica, entendida como “ataque mental fuerte”. Su fin es hacer desistir a la persona de lo que sea, haciéndolo por medio del control de la psique de la víctima, logrando ese objetivo haciéndole creer hechos falsos contra su familia, con llamadas amenazantes recurrentes que incluyen amenazas de muerte, música fúnebre en el buzón de voz.

La respuesta de la periodista Duque

La gran lección que da el caso de Claudia Julieta, fue la capacidad que ella tuvo de anteponerse al miedo y a la desestabilización emocional a la que fue sometida, para anteponerse a esas dificultades y denunciar cada uno de los ataques de que fue objeto. Esa determinación a la postre fue fundamental para lograr justicia. Sistematizar, desde el más leve hasta el más grave de las amenazas, intimidaciones, persecución, seguimientos, secuestro; con indicación cronológica, ubicación y documentado en la medida de lo posible por medio de fotografías, videos, números de placas, fue determinante para llevar a la justicia a los responsables. Es importante la consideración que esa postura de la periodista se dio en momentos donde prevalecía la impunidad y la función del Ministerio Pública era inoperante, sin embargo, la persistencia y la constancia tuvieron su recompensa con el paso de los años.

Como se mencionó resultó fundamental, tener la cronología de los hechos, porque permitió un análisis de esa información sistematizada y dar la opción de contrastarla con información de contexto, extraer conclusiones importantes y derivar patrones de acción. Como se mencionó, la periodista Duque no desestimo ni una sola denuncia de todos los incidentes que experimentó, por leves o aislados que puedan parecer. Además es reconocible en ella que recurrió a las instancias estatales posibles como el Ministerio Público, la Procuraduría e incluso a la propia DAS, pese a la pasividad estatal.

Otra virtud que tuvo Claudia Julieta fue activar redes de apoyo públicas en momentos agudos. Ella dio a conocer su experiencia cuando tuvo amenazas sistemáticas y experimentaba falta de capacidad de reacción o la usencia de voluntad política para dar una respuesta efectiva por parte de las entidades públicas. Entonces recurrió a la denuncia pública, encontrando alguna acogida en los medios de comunicación públicos, en su caso fue más “sencillo” activar ese recurso gracias a su labor como periodista e investigadora en el caso de Jaime Garzón.

Cuando la escalada de ataques llegó a situaciones extremas y era inminente el riesgo contra la integridad física de la periodista, toma la decisión de buscar el exilio, ella reconoce que esta es una decisión complicada porque implica romper con la dinámica de su vida familiar y laboral, como decisión la juzga como una “...acción triste y necesaria en muchos momentos para evitar la muerte”.

La Judicialización del Caso

Haber llevado el caso al sistema de justicia colombiano es resultado de la inquebrantable voluntad de la periodista Duque, por conocer la fuente de los ataques y obtener justicia por lo que posteriormente el sistema judicial reconoció como delito de tortura agravada. La aportación que ella brindó al sistema no se limitó a la exigibilidad de justicia, implicó la denuncia de todos y cada uno de los hechos sufridos y fue más allá proporcionando prueba y el análisis de los mismos.

Claudia Julieta Duque ya había presentado demandas en 2001 y 2004 por las amenazas que padecía, pero el sistema de impunidad que prevalece en el país impidió que se abriera un proceso de investigación. En 2001, debido al secuestro *exprés*, se generó la apariencia de delincuencia común. En 2004, en torno a las amenazas, no se consideró que la prueba era suficiente. Posteriormente, se logró demostrar la propiedad del DAS respecto de algunos de los vehículos implicados en los seguimientos y amenazas.

Debido a los ataques que sufrió entre 2001 y 2009, la periodista tuvo que exiliarse tres veces. No fue sino hasta diciembre de 2011 que un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos decidió que se abriera una investigación penal de manera formal contra siete ex funcionarios del DAS por “tortura agravada”.

En el sistema escrito, la fiscal es la competente para determinar la detención preventiva. En el caso de la periodista Duque, la Fiscalía, logro construir con base a las denuncias presentadas y la abundante información sobre el contexto de violaciones sistemáticas a los derechos humanos contra el movimiento de derechos humanos del país, los elementos probatorios del proceso (la valoración respecto de la detención preventiva y la acusación), logrando incorporar varios elementos de derecho internacional. Ese planteamiento le dio solidez al caso porque los ataques contra la periodista y la planificación de inteligencia en su contra formaban parte de un análisis global de todos los incidentes sufridos, configurándose el tipo de tortura.

En el plano de la tipificación, en Colombia no existe el tipo de delito de lesa humanidad, pero sí están tipificados individualmente los delitos que pueden serlo (por ejemplo, la tortura, el asesinato etc). En la práctica jurídica colombiana, si se prueba el elemento contextual de política generalizada de ataques contra la población civil, se califica como “delito de asesinato de lesa humanidad”. No termina de quedar claro si esa calificación se ha llegado a lograr en la parte resolutive de algunas decisiones colombianas o solo en la argumentación. En el caso, no se ha logrado la calificación de los hechos como de lesa humanidad, aunque la fiscal en sus resoluciones sí ha dado por probado el contexto y se ha referido en términos de “crimen internacional”.

Como resultado de ese análisis global que se logró sustentar con base a pruebas, se detuvo a varios de los agentes, entre ellos el ex funcionario del DAS Jorge Noguera Cotes, pero esta decisión no hizo avanzar más la investigación. Hugo Daney Ortiz García, ex director de Operaciones del DAS, incluso fue puesto en libertad sin justificación, pero se entregó un mes más tarde. El ex detective del DAS Ronald Harbey Rivera también es responsable de haber participado en la persecución que sufrió Claudia Julieta.

La primera fase de la investigación fue muy pasiva la labor de parte del MP, el peso de la actividad lo asumieron la víctima y sus representantes. En marzo del año 2014, Jorge Armando Rubiano Jiménez, ex subdirector de Desarrollo Tecnológico del DAS, aceptó ser culpable del delito de “tortura agravada”.

En país donde la independencia judicial es afectada por otros poderes habituados a ejercer presión para tener fallos contrarios a derecho, los logros parciales que va teniendo Claudia Julita son de gran valor, si consideramos que los actos de intimidación en su contra tienen más de 10 años de estarse manifestando, estos se han incrementado con el desarrollo del proceso. Llegando a alcanzar a su familia, padres y abogado.

Las amenazas y el secuestro que sufrió Claudia Julieta Duque no son los únicos ataques a la libertad de información en los que el DAS está implicado. Al órgano de vigilancia también se le acusa de las “chuzadas”, un escándalo de escuchas telefónicas ilegales. Numerosas organizaciones y agencias de prensa internacionales que fueron víctimas de este espionaje interpusieron una denuncia penal contra el ex presidente colombiano Álvaro Uribe por su presunta responsabilidad en el caso. Asimismo, en febrero de 2014 fueron interceptados miles de correos electrónicos intercambiados entre los portavoces de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y periodistas colombianos y extranjeros.

Peculiaridades del Caso

A lo largo de la investigación, se perdieron expediente, sumado a la inactividad por parte del Ministerio Público, pero la fiscal a cargo asumió la responsabilidad y tomó la decisión de unificar las denuncias que se habían acumulado a lo largo de diez años. Como se mencionó en el apartado anterior un aspecto esencial para la consolidación del caso fue documentarlo con base al contexto general de inseguridad y ataques que vivían los defensores colombianos. En el año 2011 buscó vincular a 7 agentes del DAS por tortura y le dio valor probatorio al dictamen psicológico de la víctima. El caso sienta un precedente en Colombia y posiblemente en América Latina, por haber probado la tortura psicológica por agentes estatales sin aprehensión física.

Desde el punto de vista de la calificación jurídica de los hechos, merece atención la labor de la fiscalía y querellantes en torno al contexto de los hechos de violación generalizada de derechos humanos en contra de la sociedad civil organizada que el régimen tomó como su adversario a vencer y en ese marco ubicar el ataque sistemático y planificado en contra de Claudia Julieta. Hacer valer los elementos de contexto fue la base para demostrar que el delito no era un tipo ordinario sino un delito contra la humanidad.

También fue un factor que robusteció el caso, la conexión de los expedientes de amenazas para que no fueran considerados aisladamente, sino fueron valoradas como una acción planificada por parte del DAS. Así mismo, se abrió la puerta para considerar los elementos proporcionados por el derecho internacional en la imputación de los autores. Por ejemplo, la atribución de responsabilidad por la participación directa, por un lado, y como instigadores del delito por otro. El caso tiene como otro de sus logros la aplicación de los estándares de derecho internacional relativos a omitir la necesidad de demostrar la culpabilidad en acciones de reproche y sanción dentro de la cadena de mando.

Y el elemento *sui generis* del caso es la acusación orientada a demandar a los autores intelectuales quienes son los acusados y responsables de los delitos cometidos contra Claudia Julieta, contrario al común de los casos en materia de ataques contra defensores de derechos humanos que se responsabiliza y sanciona a los autores materiales, dejando en la impunidad a los intelectuales quienes son la matriz y responsables de fondo de los hechos.

Ideas para la Defensa

A lo largo de esta sistematización de las operaciones de inteligencia, se buscó aportar toda aquella información que contribuya a elevar el conocimiento de las defensoras y defensores de derechos humanos, sobre la forma, la metodología, criterios de planificación y en particular las acciones que realizan los aparatos de inteligencia. Esta sistematización implicó dejar plasmados los conceptos, los métodos y técnicas que usan para recabar la materia prima del trabajo de estos aparatos que es la información, la metodología usada para procesar esa información y generar a partir de ahí planes de ataque. Posteriormente se expone la modalidad de cómo operan para quebrar la disposición de lucha y defensa de un derecho y finalmente se devela un caso concreto de tortura psicológica que es resultado de una acción sistemática contra la periodista Claudia Julieta Duque, donde el apartado de inteligencia en Colombia, realiza una gran diversidad de ataques por más de 10 años, siendo aleccionador para esta sistematización porque condensa todos los aspectos abordados en este documento.

La intención de fondo es llamar la atención sobre la necesidad que las y los defensores tienen de frenar la actuación de estos aparatos de inteligencia, fortaleciendo capacidades de protección y seguridad. La inconciencia, la ignorancia o la negligencia son las condiciones ideales que estos aparatos requieren para realizar su labor. Las causas justas que las y los defensores defienden, no tendrán un resultado favorable de manera espontánea, la experiencia ha demostrado que la defensa de derechos enfrentará una variedad de obstáculos e impedimentos que no son imposibles de superar, siempre y cuando tengamos conocimiento de los métodos y mecanismos que los adversarios utilizan para frenar esas causas justas y a partir de ahí apliquen las medidas que correspondan para impedir su labor de inteligencia.

Por eso es importante que los procesos de análisis de riesgo y planes de seguridad como el antídoto contra las operaciones de inteligencia aquí desarrolladas, consideren la actuación de estos aparatos y formulen alternativas de seguridad y protección acordes a los riesgos señalados a lo largo de esta sistematización.

Por otra parte, lo que queda claro es que la existencia de aparatos de inteligencia privados y el público que realizan acciones de inteligencia contra defensores y defensoras de derechos humanos que es una acción ilegal. Solo acciones políticas y de impacto nacional pueden romper la utilización de este instrumento de ataque. Las acciones deben ir hacia:

- El control de las acciones de inteligencia realizadas desde el Estado
- La denuncia y la persecución penal de aparatos de inteligencia privados que funcionan claramente fuera de la ley.

Guatemala, mayo de 2016

Este informe es responsabilidad de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de
Derechos Humanos

Mayo, 2016

Se ha realizado con el apoyo de:



Se permite utilizar el contenido del presente informe con fines no comerciales, siempre y cuando se citen la fuente y los autores. Para incluirlo en otras publicaciones o para otros usos, es indispensable solicitar autorización a UDEFEGUA.

